



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

15/41/2010 - 12:52 - 1/2

Nota N° 419 /2010.-

Letra: MUN.U.-----

Referente: Resolución C.D. N° 262/2010.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/09/10	Nº: 1013
Número: 1193	Folios: 2
Expte. N°:	
Girado: 173/10	
Recibido:	

USHUAIA, 13 SEP 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 262/2010, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo, incluya en el Plan de Obras Públicas la construcción de una escalera en la calle "La Pampa" desde el 4300 al 4400.

Al respecto le remito adjunto el informe elaborado mediante Nota N° 312/2010, Letra: S.D. y G.U., de la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, dando respuesta de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

Federico Sciurano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. _____ / _____ D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
**Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana**

15/41/2010 - 12:52 - 2/2

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota Nº 312 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 09 de Septiembre de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante Nº 262/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obras Públicas la construcción de una escalera en la calle La Pampa desde 4300 al 4400.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.- Se efectuará una evaluación de condiciones, proyecto y ponderación de costos, a los efectos de analizar la posibilidad de incluirse en el presente período.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia